

CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIOSÍ PODEMOS CANARIAS 3º TRIMESTRE 2022		
	3º TRIMESTRE 2022	
	(Debe)	Haber
1. Ingresos de origen público	0,00 €	89.400,00 €
2. Ingresos de origen privado	0,00 €	0,00 €
a) Ingresos de afiliados y cargos públicos	0,00 €	0,00 €
b) Donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
c) Exceso de provisiones	0,00 €	0,00 €
d) Otros ingresos de actividad ordinaria	0,00 €	0,00 €
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTION ORDINARIA (1+2)	0,00 €	89.400,00 €
3. Gastos de personal*	-22.777,72 €	0,00 €
4. Gastos de la actividad ordinaria**	-37.311,73 €	0,00 €
5. Amortización del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTION ORDINARIA (3+4+5)	-60.089,45 €	0,00 €
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	0,00 €	29.310,55 €
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (ley 43/1988)	0,00 €	0,00 €
8. Resultado excepcional	0,00 €	0,00 €
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)	0,00 €	0,00 €
III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)	0,00 €	29.310,55 €
9. Ingresos electorales de origen público	0,00 €	0,00 €
10. Ingresos electorales de origen privado	0,00 €	0,00 €
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral	0,00 €	0,00 €
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)	0,00 €	0,00 €
12. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
13. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras	0,00 €	0,00 €
V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)	0,00 €	0,00 €
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL TRIMESTRE (III+IV+V)	0,00 €	29.310,55 €
15. Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL TRIMESTRE (VI+15)	- €	29.310,55 €

*Se incluyen los gastos del trimestre destinados específicamente a la contratación del personal adscrito al Grupo Parlamentario y financiados con la subvención económica del Parlamento de Canarias, por importe de 22.777,72 €, en virtud de lo previsto en el artículo 29.1 del Reglamento del Parlamento.

**Se incluyen las aportaciones realizadas en el trimestre por el Grupo Parlamentario al partido SI SE PUEDE, por importe de 8.437,50 € y al partido PODEMOS, por importe de 25.312,50 €, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. Art 2º-e)